


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 15.183 · 2020

# LEY 15.183

Boletín Oficial, 7 de octubre de 2020 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 15.183*

ARTÍCULO 1°. Adhiérase la Provincia de Buenos Aires al Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires, PREIMBA, creado por Ley Nacional 27.561, cuyo objeto es garantizar el mantenimiento y construcción de infraestructura municipal en ámbitos urbanos, suburbanos y/o rurales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

*Ley 15.183. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).